

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****32856** *EOLICAMAN, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital.

Al objeto de dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley de Sociedades de capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de Eolicaman, S.A., domiciliada en Haro (La Rioja), Barrio de la Estación, s/n, con CIF A-26003202, celebrada el 30 de septiembre de 2011, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 4.409.640 euros con objeto de reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante la minoración del valor nominal de las 81.660 acciones que representan el capital en el importe de 54 euros cada acción, pasando de la cantidad de 60 euros a la cantidad de 6 euros cada una, siendo la nueva cifra de capital la cantidad de 489.960 euros.

En aplicación del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de capital, se hace constar la exclusión al derecho de oposición del que gozan los acreedores de la sociedad, dado que la reducción tiene como única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido consecuencia de las pérdidas.

Albacete, 1 de octubre de 2011.- El Administrador Único, Juan José Gutiérrez Gil.

ID: A110075274-1